RAD. 6445

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: UNIÓN MARITAL DE HECHO DE SANDRA PÉREZ ORTÍZ EN CONTRA DE HENRY ALFONSO GUARÍN AVELLANEDA (RAD. 6445).

Téngase en cuenta para los fines legales consiguientes que la H. Corte Suprema de Justicia, mediante sentencia del 18 de diciembre de 2020, no casó la sentencia proferida por esta Sala el 11 de diciembre de 2015, dentro del asunto de la referencia.

En firme esta providencia, devuélvase el expediente al Juzgado de origen y comuníquese a las partes del proceso y sus apoderados.

NOTIFÍQUESE

JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado